

Informe del Comisario

A los Accionistas de **SERVICIODEINTEGRACIONTECNOLOGICA SITSA S.A**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **SERVICIODEINTEGRACIONTECNOLOGICA SITSA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad e idoneidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Agradezco a la Administración de la Compañía, por las facilidades brindadas para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

El análisis técnico realizado se apoya en las pruebas periódicas y selectivas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas a los Estados Financieros; se incluye también la revisión de los principios de contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) y las disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros. - La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal. - Mi responsabilidad como Comisario Principal, es expresar una opinión veraz sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio sobre el cumplimiento de la administración.

Esta revisión fue realizada en base a pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, se ha obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, se he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento. - En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SERVICIODEINTEGRACIONTECNOLOGICA SITSA S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno.- Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías. - Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Las ventas en el ejercicio económico del año 2019 son de \$ 19.901, 81, costos y gastos totales \$ 18.087.22. obteniendo una utilidad contable de \$ 1.814,59.

Al 31 de diciembre de 2019 se han realizado las respectivas provisiones para el pago de Impuesto al valor agregado IVA; así como de las retenciones en fuente de impuesto a la renta y del Impuesto a la Renta del ejercicio económico.

Anexo una compilación de los estados Financieros entregados por la Administración y revisados por mí; debidamente conciliados y respaldados en los respectivos registros contables.

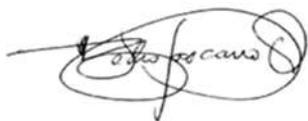
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DESCRIPCION	<u>US \$</u>
ACTIVOS TOTALES	11.609,81
Activos Corrientes	11.609,81
Activos no Corrientes	0,00
PASIVOS TOTALES	8.995,22
Pasivos Corrientes	8.995,22
Pasivos no Corrientes	0,00
PATRIMONIO	2.614,59
Capital Social	800.00
Reserva Legal	0.00
Utilidad del ejercicio 2019	1.814,59

ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE DEL 2019

DESCRIPCION	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>
INGRESOS		19.901,81
SERVICIOS PRESTADOS	19.901,81	
GASTOS		18.087,22
COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	17.551,22	
GASTOS FINANCIEROS	24,19	
GASTO DE IMPUESTO A LA RENTA	511,81	
TOTAL DE INGRESOS=>		19.901,81
TOTAL DE GASTOS=>		18.087,22
RESULTADO DEL EJERCICIO=>		1.814,59

Atentamente,



Econ. Pedro Lascano